



APRUEBA BASES “CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA 2024”

DECRETO ALCALDICIO N°

1758

CUREPTO, 06 AGO. 2024

V I S T O S: Estos antecedentes; El Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule del 09 de junio de 2021; El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 28.06.2021; El Decreto Alcaldicio N° 4010 del 19.12.2023, que aprueba presupuesto año 2024; El Decreto Alcaldicio N°201, del 27.01.2022, que establece orden de subrogación del Director de Control Interno; La Resolución N°7 del 2019 de la C.G.R., que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; **CONSIDERANDO:** 1) En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, señala que las Municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación y cultura, además del turismo, el deporte y la recreación como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; 2) Que el Departamento de Cultura y turismo, con el objetivo de brindar a los y las estudiantes toda la posibilidad de mostrar sus aptitudes plásticas, estimular su creatividad, para que sean ellos quienes promocionen y resalten la importancia de la celebración de fiestas patrias, descubrir el talento creativo en los niños, niñas y adolescentes, a través del arte permitiendo aflorar la imaginación, los sentimientos, las emociones y las ideas exteriorizándolo a través del color, espacio, imaginación y originalidad en cada dibujo, se ha creado el concurso de “CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA 2024”; 3) La necesidad de materializar la realización del concurso a través de Bases mediante el acto administrativo correspondiente.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases “Concurso de Dibujo y Pintura 2024”, de acuerdo al siguiente detalle:

BASES “CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA 2024”

I. INVITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Curepto, a través del Departamento de Cultura y Turismo, invitan a los y las estudiantes de **Pre-Básica, Educación Básica y Educación Media** de los diferentes establecimientos educacionales de nuestra comuna, a participar del “**CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA 2024**”.

II. OBJETIVO

El objetivo es brindar a los y las estudiantes toda la posibilidad de mostrar sus aptitudes plásticas, estimular su creatividad, para que sean ellos quienes promocionen y



resalten la importancia de la celebración de fiestas patrias, como parte de nuestras tradiciones culturales, además de descubrir el talento creativo en los niños, a través del arte permitiendo aflorar la imaginación, los sentimientos, las emociones y las ideas, expresándolo por medio del color y originalidad en cada dibujo.

III. CATEGORÍAS

El concurso contempla **4 (cuatro) categorías**, a saber:

1. CATEGORÍA PRE-BÁSICA:

Podrán participar todos los estudiantes del **Nivel NT1 y NT2** de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, como también, de Jardines Infantiles y Escuelas de Lenguaje de la comuna de Curepto.

2. CATEGORÍA 1º CICLO ENSEÑANZA BÁSICA:

Podrán participar todos los estudiantes de **1º a 4º año básico**, de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

3. CATEGORÍA 2º CICLO ENSEÑANZA BÁSICA:

Podrán participar todos los estudiantes de **5º a 8º año básico**, de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

4. CATEGORÍA ENSEÑANZA MEDIA:

Podrán participar todos los estudiantes de **1º a 4º año H.C. y T.P.**, de los establecimientos educacionales de la comuna.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

1. Todos los participantes deberán presentar sus trabajos con **colores fuertes (vivos)**.
2. El o los **motivos** deberán expresar ideas en relación a la celebración de las Fiestas Patrias en nuestra comuna.
3. Los trabajos **NO deben incluir ningún tipo de escritura o leyenda**.
4. Los trabajos deberán ser **creación individual, original e inédito**.
5. Se deberá utilizar **técnica tradicional y materiales** en forma libre. **No se aceptarán trabajos confeccionados con técnica computacional**.
6. Los trabajos **NO deberán ser enmarcados**.
7. Los trabajos deben realizarse en hoja de block de dibujo.
8. Al reverso de cada trabajo, deberán escribir los siguientes **datos personales, con letra, clara y legible**:

Nombre completo – RUT – Teléfono – Categoría - Unidad Educativa.

9. Sólo por el hecho de postular a este concurso de dibujo, se entenderá que el participante, a través de sus padres o de quién dependa de su cuidado personal, **cede al Municipio la totalidad de los derechos de explotación de dicho**



dibujo, entre los que se contemplan los derechos de ejecución y publicación del material realizado.

V. DE LOS TRABAJOS:

1. Los alumnos participantes no podrán presentar más de un trabajo para este concurso.
2. Cada establecimiento educacional tanto de Enseñanza Pre – Básica y Básica, deberá enviar **sólo 3 (tres) trabajos previamente seleccionados** por cada una de las Categorías.
3. Los establecimientos educacionales de Enseñanza Media, pueden enviar **un máximo de 10 (diez) trabajos previamente seleccionados**.
4. **Los trabajos deben ser entregados de manera física al Departamento de Cultura y turismo.**
5. **Plazo máximo para recepción de trabajos el día viernes 30 de agosto del 2024 hasta las 16:00 horas.**
6. El Jurado estará integrado por personas dispuestas por el Departamento de Cultura y Turismo.

VI. PREMIACIÓN:

- La Cancelación de los premios será realizada **vía transferencia electrónica**, solicitando información para este trámite una vez obtenidos los resultados, considerando que debe ser el adulto responsable del Niño, niña o adolescente para estos efectos, quién debe ser mayor de 18 años.
- La premiación se realizará a los **3 (tres) primeros lugares**, de cada una de las **4 (cuatro) Categorías:**
 - Los premios son los siguientes;
 - 1° Lugar \$40.000 + diploma de reconocimiento.
 - 2° Lugar \$25.000 + diploma de reconocimiento.
 - 3° Lugar \$20.000 + diploma de reconocimiento.
- La entrega de la premiación se realizará de manera presencial en el desfile de Fiestas Patrias que se realizará en Curepto el día 12 de septiembre de 2024, a las 11:00 hrs.
- Los costos del presente concurso serán financiados con presupuesto Municipal, correspondiente a actividades municipales.



2. Páguese, vía transferencia a los tres primeros lugares de las cuatro categorías:

- a) Categoría Pre – Básica,
- b) Categoría 1º Ciclo Enseñanza Básica
- c) Categoría 2º Ciclo Enseñanza Básica
- d) Categoría Enseñanza Media.

3. Impútese el gasto que se origina al Presupuesto Municipal correspondiente al área de gestión "Actividades municipales", de acuerdo al siguiente detalle:

C.C: 030102 Fiestas Patrias

215.24.01.008 – Premios y Otros.-

4. Anótese, comuníquese, publíquese y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y su control posterior.-


LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
ALCALDE

DAD/DSI/dsi.-

DISTRIBUCION:

- 1. Director Depto. Administración y Finanzas.
- 2. Departamento de Cultura y Turismo
- 3. Archivo Municipal